



OTRA MIRADA AL CEMENTERIO DE SAN PEDRO.

Resumen de ponencia.

Catalina Velásquez

El Cementerio se encuentra localizado en el sector que hoy se reconoce como zona centro oriental de la ciudad. El desarrollo de este territorio a partir de 1900 se acentuaba en las salidas del sitio de Aná, en la ladera del camino a Guarne llamada "Callejón del Mico" en 1920 se reporta la urbanización de terrenos en el barrio Buenos Aires y entre 1910 y 1940 se desarrolla a través de urbanizadores particulares el Barrio Prado, hoy consolidado y reconocido como sector patrimonial.

Este barrio fue ocupado por una clase social vinculada a la minería, a la agricultura, al comercio y a la actividad financiera, condición que les permitió conformar espacios físico-sociales diferenciados de la clase obrera y campesina. Con condiciones espaciales y urbanísticas que otorgan a sus construcciones gran calidad.

La cercanía del cementerio de San Pedro con este sector de la ciudad, permitió pensar en un proyecto de renovación, donde se recree no solo la historia de la arquitectura a través de expresiones con contenidos ideológicos y culturales que marcan una diferenciación de clase social, si no también la historia de la ciudad por medio del reconocimiento de los personajes que urbanizaron y ocuparon este territorio.

Al barrio Prado y al Cementerio San Pedro llegaron quienes deseaban un espacio distinto del resto de la ciudad para vivir y morir.

El cementerio desde su fundación se concibe como un lugar para la muerte, de esta manera se construyeron los espacios necesarios para dar cristiana sepultura a los finados, Capilla, Bóvedas que conformaron galerías y algunas áreas se dejaron libres para construcción de mausoleos, posteriormente en el proceso de ampliación se adicionaron a esta estructura fundacional espacios complementarios consecuentes con las transformaciones otorgadas por el desarrollo cultural al ritual de la muerte, se reemplazaron y modificaron algunos lugares del cementerio, se estudia el espacio en torno a su aprovechamiento formulando proyectos de consolidación de la estructura, razón por la cual en 1970 comenzaron los desarrollos en altura, aparecieron nuevos procesos como la cremación que marcaron la pauta para posteriores construcciones. Se construyó el Sagrado reposo, recinto para cenizas y se estructuró a partir de 1999 el proyecto de Planeación y desarrollo del cementerio.

Este gran proyecto surge desde 1996 cuando la Fundación decide recrear su historia a través de una lectura del espacio, teniendo como antecedentes, el



proceso de fundación, ampliación y consolidación del lugar. En el proyecto se reviewó y analizo el estado de la construcción para reconocer los diferentes periodos en los cuales hubo intervención, con esta periodización se rescataron valores importantes que si bien no se desconocían, no eran premisas sobre las cuales se hacia la lectura del lugar. Para recuperar la infraestructura cargada de cualidades estéticas era necesario buscar mecanismos de protección que permitieran que los testimonios que tácitamente se encontraban en ella fueran descubiertos, se eligió la declaratoria como patrimonio de la nación que obligaba por ley a crear un Plan de Protección y además en busca de dinamizar dicho proceso se buscó el reconocimiento del cementerio como museo, entendiendo que el concepto de museo, va más allá del simple coleccionismo.

Ambos proyectos obligaron a la fundación a planear su desarrollo, teniendo en cuenta que la nueva condición le permitirá actuar como entidad cultural, lo que significa que es necesario para su funcionamiento como cementerio y museo la creación de nuevos espacios.

Este desarrollo se inserta en el nuevo modelo de planeación de la ciudad a través del Plan de Ordenamiento Territorial, bajo la perspectiva de una visión integral del territorio con el deseo de construir ciudad.

“A veces se destruye y reconstruye con tal de hacer algo nuevo, se desarraigan

Multitud de personas, se trazan normas sobre magnitudes siempre diversas, sé

Derriba lo viejo conocido para crear lo nuevo ignorado y se dicen leyes absolutas

Que pretenden ser aplicadas desde los polos al ecuador y del oriente al ocaso”

Giorgio Rigotti